



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte RO-2/24-25-0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TRABAJO ha considerado el Expediente N° RO-2/24-25-0 GOBERNACIÓN REMITE DECRETO RATIFICANDO QUE LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIA DEL INSTITUTO CULTURAL SON REGIDOS POR EL ESTATUTO APROBADO POR LEY N° 12268.-, presentado por el/la Diputado/a , y habiendo TOMADO CONOCIMIENTO gírese a la Dirección de Entradas, Salidas y Archivo a los fines correspondientes.

SALA DE COMISIÓN, fecha martes 07 de mayo de 2024.-

Firma y aclaración del Presidente y Relator de la Comisión.